



**ANEXO I
MODELO DE AUTOBAREMACIÓN**

ANEXO I - AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS						
DATOS PERSONALES						
Nombre y apellidos:						
Proceso selectivo: 39 PLAZAS DE JARDINERO/A DE PRIMERA – PEÓN ESPECIALISTA DE JARDINERÍA						
DECLARA LOS SIGUIENTES MÉRITOS						
1.- Méritos profesionales. Máximo 60 puntos.					Meses	Puntos
1.1.- Por servicios prestados, como personal laboral, con vinculación temporal en puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional objeto de la convocatoria, en el Organismo Autónomo Municipal PARCS I JARDINS València o en las Fundaciones de origen, como entidad de carácter medio ambiental perteneciente a un municipio de gran población: 0,429 puntos/mes completo.						
1.2.- Por servicios prestados como personal funcionario público o personal funcionario público o personal laboral con vinculación temporal en puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional objeto de la convocatoria, en entidades públicas de carácter medioambiental perteneciente a un municipio de gran población: 0,15 puntos/mes completo.						
1.3.- Por servicios prestados como personal funcionario público o personal laboral con vinculación temporal en puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional objeto de la convocatoria, en el resto de la Administración Pública Local.: 0,13 puntos/mes completo.						
1.4.- Por los servicios prestados como personal funcionario público o personal laboral con vinculación temporal en puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional objeto de la convocatoria, en una Administración Pública Territorial distinta de las anteriores: 0,10 puntos/mes completo.						
1.5.- Por servicios prestados como empleado público con vinculación temporal en plaza o categoría distinta de la que se desea acceder: 0,10 puntos/mes completo de trabajo en el OAM o las fundaciones de origen.						
1.6.- Por servicios prestados como empleado público con vinculación temporal en plaza o categoría distinta de la que se desea acceder : 0,03 puntos/mes completo de trabajo en otra administración pública territorial.						
Subtotal 1 (máx 60 pt)						
2.- Méritos académicos y otros méritos. Máximo 40 puntos.						
2.1.- Titulaciones. 5 puntos.					Puntos	
Por estar en posesión de formación académica oficial superior a la exigida como requisito de acceso en el presente proceso selectivo, excluida la titulación aportada como requisito de acceso en las presentes Bases.-						
- Grado Universitario: 5 puntos						
- Grado Superior o equivalente: 4 puntos						
- Grado Medio equivalente, o Bachiller: 3 puntos						
2.2.- Conocimiento del valenciano. Máximo 4 puntos.					Puntos	
Nivel A2 (o equivalente): 0,50 puntos	Nivel B1 (o equivalente): 1 puntos	Nivel B2 (o equivalente): 2 puntos	Nivel C1 (o equivalente): 3 puntos	Nivel C2 (o equivalente): 4 puntos		



2.3.- Cursos de formación. Máximo 30 puntos (0,2 por hora lectiva).	Horas	Puntos
Cursos de formación y perfeccionamiento sobre temática directamente relacionada con las funciones propias del puesto a proveer cursados o impartidos por la persona interesada, y que hayan sido homologados, convocados u organizados por esta entidad, centros de formación de la Administración, Administración Pública o entidad del sector público o por la Universidad.		
Cursos sobre temática directamente relacionada con las funciones propias del puesto a proveer, impartidos por las organizaciones sindicales o empresariales que se desarrollen en el marco de los sucesivos Acuerdos de Formación Continua y estén reconocidos por la Administración Pública.		
Seminarios con acreditación de misma naturaleza y metodología que los cursos.		
Subtotal 2.3 (máx 30 pt)		
2.4.- Cursos de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: Máximo 10 puntos	Cursos	Puntos
Plan de emergencias y uso de extintores: 2,5 puntos		
Trabajos en altura: 2,5 puntos		
Seguridad de máquinas: 2,5 puntos		
Espacios confinados: 2,5 puntos.		
Manejo de cargas: 2,5 puntos		
Específico PRL jardinería: 2,5 puntos		
Primeros auxilios: 2,5 puntos		
Curso antiestrés: 2,5 puntos		
Subtotal 2.4 (máx 10 pt)		
TOTAL PUNTOS (Subtotal 1 + 2.1 + 2.2 + Subtotal 2.3 + Subtotal 2.4)		
El órgano técnico de selección comprobará únicamente los méritos que consten relacionados por las personas aspirantes en esta hoja de autobaremación, debidamente acreditados documentalmente y los calificará conforme al baremo, pudiendo realizar las actuaciones de comprobación correspondientes de la documentación presentada y recabar de los/las interesados/as las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que estime necesaria, para la comprobación de los méritos alegados y tendrá la facultad de resolver cualquier duda que pueda surgir acerca de los méritos y demás aspectos del concurso.	FIRMA	
	Valencia,	

El cálculo total de puntos lo debe realizar la persona aspirante teniendo en cuenta la puntuación máxima de cada apartado.

(1) PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el OAM Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, dirigiéndose a OAM Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana de Valencia, con domicilio en C/ Antonio Suarez, 7, Valencia (46021) o mediante correo electrónico a secretaria@oamparquesvalencia.es